



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de mayo de dos mil veintitrés

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 05001 3105 018 2016 00230 00
DEMANDANTE: MARIA CECILIA POSADA SIERRA
DEMANDADOS: COLPENSIONES-EICE

En el presente proceso, se tiene que, la universidad CES, allega al plenario dictamen pericial solicitado el día 3 de marzo de 2023, en razón a ello y conforme a lo preceptuado en el artículo 228 del CGP, se procede a correr traslado de dicho dictamen por el termino de 3 días, para que las partes se pronuncien sobre el mismo si lo consideran pertinente.

Enlace de dictamen: [13Dictamen.pdf](#)

Por último y en vista de que están dados todos los presupuestos procesales, para continuar con el proceso el despacho fijara fecha para llevar a cabo continuación de audiencia de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, para el día 1 de agosto de 2023 a las 8:30am

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18038507>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º 72 del 4
de mayo de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

s.f